



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Delegación para la celebración de matrimonio civil*

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a dar publicidad a Decreto 46/2023, promulgado al efecto de autorizar el matrimonio civil del expediente 41/2023 (02/2023 del Registro) entre Rafael Luis Prieto Vielba y Raquel Gutiérrez Martín y delegar su celebración en doña María Montserrat Aparicio Aguayo, concejal de la corporación, el 20 de mayo de 2023, en la Casona de los Palazuelos.

En Melgar de Fernamental, a 2 de mayo de 2023.

El alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández